



## CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

### ACTA DE INSTAURACIÓN

22 DE JULIO DE 2019

En el Municipio de Ocotlán, Jalisco; siendo las 10:20hrs diez veinte horas del día 22 veintidós de Julio del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en la "Sala del Pleno" H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; ubicado al interior de Presidencia Municipal, calle Hidalgo 65, colonia Centro, se celebra la **SESIÓN DE INSTAURACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 al 33 del Reglamento de la Administración Pública de Ocotlán, Jalisco, fracción de la I a la XIX.

Para su instalación, preside la sesión Mtro. **PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Presidente Municipal.

#### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal, presente, Lic. Edgar Huerta Sevilla, Secretario General, presente, Mtro. Julio César Márquez Lizárraga, Regidor de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, presente, María Blanca Minerva Magaña, Comisario General Representante de Movilidad del Estado, presente, Dr. Eduardo Barajas Langurén, Docente de la Universidad de Guadalajara, presente, Mtra. Rosa María Ochoa Regalado, Docente de la Universidad de Guadalajara, presente, Cap. 1º Inf. Ret. Emilio Antonio González, Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, presente, Lic. Jesús Martínez Navarro, Jefe de Gabinete del H. Ayuntamiento, presente, Lic. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta, Jefe Administrativa de la Comisaría, presente, Lic. Edgar Alejandro González Barajas, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, ausente, en su representación Lic. José Luis Orozco Zepúlveda presente, Lic. Maricela Mendoza García, Directora de la Cámara de Nacional de Comercio de Ocotlán, Jalisco, presente, Mtro. Marco Alejandro Salcedo Anaya, Docente de la Universidad Interamericana Para el Desarrollo, presente, Mtro. José Leobardo Jaime, Docente de la Universidad de Guadalajara, Cuciénega, presente, Lic. Oswaldo Delgadillo Villanueva, Delegado de la Fiscalía, Zona Ciénega, presente, C. René González Villarruel, Delegado del Joconoxtle, ausente, C. María Guadalupe Ramírez Cruz, Agente Municipal de Rancho Viejo, presente, C. Pablo Ventura Sahagún García, Comisario del Ejido de Ocotlán, Jalisco, presente.

#### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Informe general de obligaciones y facultades del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana.
- IV. Toma de protesta de los integrantes presentes.
- V. Declaratoria de la legal instauración del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana.
- VI. Designación de Secretario Técnico y suplentes con facultad de voz y voto en caso de ausencia, designados por los propios integrantes del Consejo.
- VII. Clausura de la sesión.



## CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

El MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Pongo a su consideración, el orden del día propuesto, en votación les consulto si lo aprueban.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### III. INFORMACIÓN GENERAL DE OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; cedo la palabra a la Lic. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta, para dar un informe general de obligaciones y facultades del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana.

LIC. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA;

**Fundamentación.-** Artículos 31 al 33 del Reglamento de la Administración Pública de Ocotlán, Jalisco.

- I. Asesorar en la elaboración de planes y programas municipales;
- II. Proponer al Presidente Municipal, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, la celebración de acuerdos de coordinación con autoridades de los tres ámbitos de gobierno para instrumentar programas en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito;
- III. Sugerir sistemas y técnicas de operación en materia de seguridad ciudadana y prevención social para las distintas dependencias municipales, así como los mecanismos de coordinación para impulsar su mejoramiento;
- IV. Promover ante las dependencias municipales competentes la organización y participación en eventos y foros de discusión en materia de seguridad ciudadana y prevención social;
- V. Plantear a las dependencias municipales competentes la preparación, elaboración, publicación y distribución de material informativo en materia de seguridad ciudadana y prevención social;
- VI. Participar en la difusión de los derechos y obligaciones de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana y prevención social;
- VII. Diseñar, fomentar y proponer proyectos, mediante los cuales la sociedad civil se involucre en los programas municipales en materia de seguridad ciudadana y prevención social;
- VIII. Revisar, supervisar y evaluar los programas municipales relacionados con el área de seguridad ciudadana y prevención del delito, previstos en el Plan de Desarrollo Municipal o los aprobados por el Ayuntamiento;
- IX. Entregar todos los documentos, datos e información que generen en ejercicio de sus atribuciones al Ayuntamiento a través de las dependencias municipales competentes;
- X. Apoyar la difusión de las campañas municipales en materia de seguridad ciudadana y prevención social por los medios disponibles para el conocimiento de la ciudadanía;
- XI. Proponer su reglamento interno, para que en su caso sea aprobado por el Ayuntamiento conforme a la normatividad aplicable;

*Lic. Guadalupe Ramirez*

*Lic. Cesar Henriquez*

*Lic. Esmeralda Valadez Zubieta*

## CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

- XII. Remitir al Ayuntamiento el informe anual de actividades de su Presidente;
- XIII. Crear el número de comisiones de trabajo que les sean necesarias;
- XIV. Supervisar, vigilar y dar seguimiento al Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública;
- XV. Convocar en los términos estipulados en los reglamentos municipales a los representantes de la sociedad civil a que participen en torno a la protección ciudadana y a la prevención social y del delito;
- XVI. Organizar foros y participar activamente en los eventos y foros de discusión, relativos a la problemática de la protección ciudadana, la prevención social y del delito, organizados por el Municipio o las dependencias municipales;
- XVII. Realizar estudios sobre actualización y homologación de reglamentos en materia de seguridad pública y enviarlos al Ayuntamiento;
- XVIII. Fomentar en los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública, el respeto a los derechos humanos las leyes y a la población; y
- XIX. Las demás que resulten afines a los objetivos del Consejo y se apeguen a la normatividad aplicable.

EL MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; en éste punto me permito informarles que el **Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana** es el órgano encargado de promover la participación y la corresponsabilidad social en materia de Seguridad Ciudadana, así mismo tiene como objetivo representar a la sociedad del Municipio en materia de seguridad ciudadana, con el Gobierno Municipal de Ocotlán.

### IV. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES

MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en éste cuarto punto de toma de protesta, quiero proponer como Presidente de éste Consejo de Seguridad Ciudadana al **Dr. Eduardo Barajas Langurén**, por lo que les pregunto si tienen algún comentario al respecto, no habiendo comentario alguno, queda **aprobada** la propuesta.

MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, continuando con el orden del día les pediré que se pongan de pie para tomarles la protesta correspondiente:

“Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, mirar en todo momento por el bienestar de nuestra ciudad, así mismo representar éste cargo de Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana y velar en todo momento por nuestro municipio de Ocotlán, les pregunto si protestan.

Los integrantes: **“Si protesto”...**

Si así lo hicieren, que esta comunidad se los reconozca y si no, se los demande.

## CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, otorgo el uso de la voz al **Dr. Eduardo Barajas Langurén**, quien a partir de ese momento fungirá como Presidente del **Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana**, para dirigirse a los integrantes del Consejo.

DR. EDUARDO BARAJAS LANGURÉN, agradezco al Sr. Presidente Paulo Gabriel Hernández Hernández la confianza que deposita en un servidor para presidir el Consejo que hoy se instala, responsabilidad que **acepto**, de igual forma a los integrantes que me acompañarán en esta encomienda a quienes les pido todo su apoyo para desempeñar la función y dejar huella en ésta materia tan demandada por nuestra sociedad ocotlense, aprovecho el espacio para proponer a su consideración, designar como **suplente** para que atienda en mi ausencia los asuntos dentro de las sesiones de trabajo de éste Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana, a la **Mtra. Rosa María Ochoa Regalado**, en quien deposito mi entera confianza, así mismo como **Secretario Técnico** a la **Lic. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta**, para efectos de dar seguimiento a las sesiones de trabajo.

### V. DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTAURACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; siendo las 10:47hrs del día 22 de Julio del 2019, se da por declarada la legal Instauración del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana.

### VI. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO Y SUPLENTE CON FACULTAD DE VOZ Y VOTO EN CASO DE AUSENCIA, DESIGNANDOS POR LOS PROPIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.

DR. EDUARDO BARAJAS LANGURÉN, dentro del punto IV designó como Secretario Técnico a la **Lic. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta** para efectos de dar seguimiento a las sesiones de trabajo.

### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; Siendo las 11:40hrs y válidos los acuerdos tomados en ésta sesión, encontrándose presentes la mayoría de los convocados para formar parte de dicho Consejo, se da por terminada esta sesión.

PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

EDGAR HUERTA SEVILLA  
SECRETARIO GENERAL

## CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

  
**EDUARDO BARAJAS LANGURÉN.**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

  
**ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA**  
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA  
SECRETARIO TÉCNICO

**MARÍA BLANCA MINERVA MAGAÑA.**  
VOCAL COMISARIO GENERAL,  
REPRESENTANTE DE MOVILIDAD DEL ESTADO

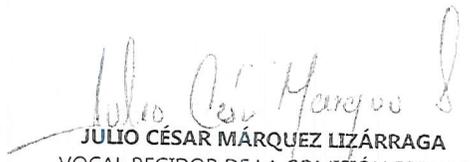
  
**JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO**  
VOCAL JEFATURA DE GABINETE DEL H.  
AYUNTAMIENTO

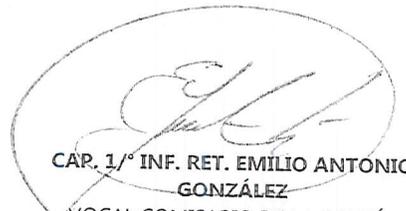
**MARICELA MENDOZA GARCÍA**  
VOCAL DIRECTORA DE LA CÁMARA  
NACIONAL DE COMERCIO DE OCOTLÁN,  
JALISCO

  
**JOSÉ LEOBARDO JAIME**  
VOCAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA, CUCIÉNEGA

  
**MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CRUZ**  
VOCAL AGENTE MUNICIPAL DE RANCHO  
VIEJO

**ROSA MARÍA OCHOA REGALADO**  
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DE SEGURIDAD CIUDADANA

  
**JULIO CÉSAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA**  
VOCAL REGIDOR DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE SEGURIDAD CIUDADANA

  
**CAP. 1º INF. RET. EMILIO ANTONIO  
GONZÁLEZ**  
VOCAL COMISARIO DE LA POLICÍA  
PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL

  
**EDGAR ALEJANDRO GONZÁLEZ BARAJAS**  
VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE  
JALISCO

**MARCO ALEJANDRO SALCEDO ANAYA**  
VOCAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD  
INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO

  
**OSWALDO DELGADILLO VILLANUEVA**  
VOCAL DELEGADO DE LA FISCALÍA, ZONA  
CIÉNEGA

  
**PABLO-VENTURA SAHAGÚN**  
VOCAL COMISARIO DEL EJIDO DE OCOTLÁN,  
JALISCO